

Cambio de perspectiva en la consideración del tema

Reflexiones de un Ex Visitador y Vicario Judicial

por Wiel Bellemakers, C.M.

1. Impresiones sobre mis años de estudios. 1950-1961

Hacia 1950, como joven seminarista en Panningen, vimos la película francesa “El Renegado”. La película causó una gran impresión por doquier y se inició un gran problema teológico.

Un hombre que había dejado el sacerdocio, fue desafiado por unos bebedores en una taberna a decir las palabras de la consagración sobre un vaso grande de vino. ¿Estando secularizado podía todavía decir válidamente las palabras de la consagración de tal forma que el vino se convirtiera en la Preciosa Sangre? ¿No era, aún entonces, un sacerdote para siempre? Los hombres insistieron en desafiarle hasta que él se rindió a sus burlas.

Tomó la copa llena de vino y dijo las palabras de la consagración. Apenas había terminado de pronunciar esas palabras sus retadores volvieron a desafiarle de nuevo. ¿Estás seguro de que esta es la Preciosa Sangre? Tienes que bebértelo, tú, “sacerdote secularizado”. Eso es lo que sucedió. El pobre hombre había dicho las palabras, bebió y bebió y se emborrachó perdidamente.

Surgió un debate teológico violento entre los teólogos más importantes: ¿es verdaderamente válida tal consagración? Partidarios y detractores se liaron desde todas partes. En una cosa estaban todos de acuerdo: un sacerdote secularizado es, permanece sacerdote para siempre, incluso aunque sea ciertamente un pecador.

Ninguna duda de que él era, como sacerdote secularizado, un pecador. Si no se convertía “iría al infierno para siempre”. Como sacerdote secularizado, apóstata, pecador, no podía participar en la vida eclesial ordinaria. Si moría sin haberse convertido, se le negaría el entierro eclesial. Estaba expulsado.

Entonces la gente pensaba de esa manera. No sólo se pensaba así; en la mayoría de los casos se cortaba todo contacto con el ex sacerdote.

Recuerdo muy bien que esta era la opinión general. Durante los años de mi seminario en Panningen podías escuchar esto cada vez

que un misionero se marchaba; era un pecador naufragado. Lo que quería decir, que se ha perdido para siempre. Si llegaban las noticias al seminario de que un misionero que había salido, acababa de morir, podías escuchar al mismo tiempo: Que Dios tenga piedad de ese pobre pecador.

Libros publicados sobre sacerdotes y religiosos secularizados llegaron a ser sensacionales en literatura a escala mundial. El fenómeno fue conocido por todo el mundo. Era difícil encontrar una solución.

Creo que sólo al final de los 60 — cuando yo estudiaba derecho canónico — el Papa concedía a veces la secularización a los sacerdotes permitiéndoles celebrar matrimonios canónicos. Un hecho cierto fue el abandono trágico de sacerdotes que habían luchado años durante la guerra. No aparecían publicaciones sobre el particular. Se tuvo que esperar hasta el Vaticano II donde varios obispos pidieron que se encontrara una solución definitiva para aquellos que habían salido y cohabitaban con una mujer¹.

2. Los días en que yo trabajé como formador. 1961-1969

Después de estudiar derecho canónico en Roma, fui destinado a nuestro seminario mayor en Panningen. Comenzaba el Concilio Vaticano II. Un cambio enorme tuvo lugar. En medio de todos estos cambios eclesiásticos, un buen número de sacerdotes lo dejaron. Entre ellos sacerdotes que en los años anteriores adquirieron renombre en nuestro país.

En 1965 los Vicencianos, los Padres del Espíritu Santo, Asuncionistas, de san Norberto y Agustonianos establecieron una facultad teológica. Había 250 estudiantes. Después de cuatro años sólo quedaban allí 50 estudiantes para las cinco congregaciones; no se presentó ningún nuevo estudiante. Algunos colegas, profesores, manifestaron que no creían en la formación. Cinco colegas se marcharon.

En 1967, hace ahora cuarenta años, se ordenó el último grupo de estudiantes. Después, nuestra provincia sólo ha tenido un candidato para la ordenación. Ésta ha sido la situación para nosotros, Vicencianos, pero también para la mayoría de todas las congregaciones y diócesis en Holanda.

Al mismo tiempo se desarrolló una nueva actitud hacia los sacerdotes que se marcharon. Con énfasis los obispos pidieron durante el Concilio establecer medidas para remediar la angustia de aquellos que habían salido. No eran capaces o no querían trabajar más como

¹ E. LOHSE, "El origen y la naturaleza de la suspensión *Ad Cautelam* del artículo 4 de 1980 *Normas Procesales* para la dispensa del Celibato", en *Periodica* 94 (2005), pp. 647-680; 95 (2006), pp. 69-107.

sacerdotes, pero un buen grupo permaneció relacionado con la Iglesia en cuerpo y alma y deseaba completamente ser parte de ella.

Los procedimientos para pedir la secularización, descubrieron que podía haber muchas razones para que una persona lo dejara. No era solo, como se había dicho anteriormente, porque alguien era un pecador público, infiel a su vocación e ideal, infiel a sus votos. Resultaba claro que factores completamente diferentes jugaban una baza muy grande, no simplemente el pecado.

3. Los días que permanecí en el tribunal diocesano. 1974-2007

Durante estos años, poco a poco, fui descubriendo un claro paralelismo entre la mentalidad eclesiástica sobre los que habían roto las promesas matrimoniales y se habían divorciado y los que habían abandonado el sacerdocio. Cuando yo estudiaba, los divorciados y los sacerdotes que se habían salido eran todos pecadores públicos.

Estaba prohibido divorciarse. Si la gente, a pesar de la prohibición, se divorciaba, incurría en grandes penas eclesiásticas. No se les permitía recibir la Sagrada Comunión. Si no se arrepentían, tampoco se les permitía el entierro eclesiástico. Una declaración de nulidad de matrimonio era una posibilidad muy rara. A lo más, podía permitírseles vivir “separados de lecho y techo”².

Durante siglos, la Iglesia declaró que un impedimento matrimonial puede bloquear la celebración del matrimonio. Pero poco se hizo con eso, a no ser las proclamas antes del matrimonio con la declaración de que todo creyente está obligado a comunicar en la parroquia, la existencia de algún impedimento para la celebración del matrimonio. Después del CIC de 1917, la jurisprudencia desarrollada más y más bajo la influencia de conocimientos científicos, psicológicos y psiquiátricos investiga a gran escala en el campo de la vida sexual.

Desde la nueva definición de matrimonio en el Concilio Vaticano II, se hizo incluso más evidente que muchos candidatos para el matrimonio no podían casarse válidamente.

Son incapaces de contraer “una alianza matrimonial en virtud de la cual un hombre y una mujer establecen una convivencia de su vida entera, y que por su misma naturaleza está ordenada al bienestar de los esposos y a la procreación y educación de la prole”³.

Por eso el número de anulaciones matrimoniales creció drásticamente en todo el mundo. Al mismo tiempo cambió la mente de las

² CIC/1983. De la separación permaneciendo el vínculo cc. 1151-1155.

³ Canon 1055 & 1.

personas sobre el divorcio. Se reconoció que muchos divorciados tenían derecho a conseguir el decreto de nulidad de su matrimonio. También se reconoció que muchos de ellos tienen derecho a un lugar en la comunidad eclesial.

También se reconoció que hay divorciados que, por la experiencia de una vida purificada y el desarrollo de su fe, son miembros de gran valor en la comunidad eclesial, y por consiguiente pueden ser admitidos en una comunidad religiosa e incluso a la ordenación.

4. Conclusión

Hay paralelismos entre los dos grupos: los sacerdotes/religiosos que salieron y las personas que se divorciaron.

Deseo señalar dos paralelismos básicos:

1. En los procedimientos judiciales no podemos plantear la cuestión de la culpa;
2. El conocimiento de los antecedentes psicológicos y psiquiátricos es de esencial importancia para llegar a una decisión que de a las personas lo que se merecen.

Existe todavía otra semejanza entre ambos grupos.

Tengo la fuerte impresión de que a la gente que salió y a los que se divorciaron, durante siglos, se les ha tratado como “pecadores”. Los espectadores — los fieles, los misioneros/as, los superiores — les juzgaban y pasaban a otra cosa, si no se ponían a tirarles piedras⁴.

En estos últimos cincuenta años, creció la conciencia de que también la misma comunidad eclesial puede ser responsable del fracaso de un matrimonio y de la salida de un religioso o un sacerdote. Yo mismo con mis colegas en el tribunal diocesano hemos dicho con frecuencia que nosotros, en nuestro trabajo judicial, no hacemos otra cosa que reformar lo que otros (padres, educadores, sacerdotes, etc.) han omitido cuando estas dos personas contrajeron matrimonio. Los procesos matrimoniales muestran estas omisiones y errores muy claramente.

CIC/1983. El Canon 1063, no dice gratuitamente:

Los pastores de almas están obligados a asegurarse de que su propia comunidad eclesial procura a los fieles de Cristo la asistencia por la que el estado matrimonial se preserva en su carácter y tiende a la perfección. Esta asistencia debe darse principalmente: 1º por la predicación, por la enseñanza de la catequesis... 2º por la preparación personal para entrar en el

⁴ San Juan 8,1-11.

matrimonio... 3º por la celebración provechosa de la liturgia del matrimonio... 4º por la ayuda dada a aquellos que han abrazado el matrimonio.

Canon 1064:

Es responsabilidad del Ordinario del lugar garantizar que esta asistencia está debidamente organizada. Si se considera oportuno, consultará a hombres y mujeres de probada experiencia y competencia.

Estas mismas palabras se podían oír en tonos cada vez más altos estos últimos años sobre el asesoramiento de las personas hacia los votos y la ordenación.

Nosotros, fieles cristianos, religiosos, sacerdotes y superiores, somos conscientes de que tampoco estábamos a la altura de nuestro trabajo durante los años de formación e incluso después.

Los procesos matrimoniales y los procesos de laicización muestran nuestras deficiencias.

Pienso que esto se ha dicho de forma genial en “Un momento de reflexión” que, el entonces procurador general Modesto López pronunció en el Encuentro de Visitadores de la Congregación de la Misión en Salamanca 5-15 de junio de 1996 (*Vincentiana*, 1996, nn. 4-5)⁵.

⁵ 1. Ha habido individuos que nunca debían haberse ordenado. Razón que, de probarse, es la que más pesa a favor de la dispensa. Pero ¿cómo han llegado a la profesión, a la ordenación?

a) Pensemos en la formación masiva que muchos recibieron. No se pudo llegar a conocerlos. Con facilidad se escurrieron, logrando no cometer faltas graves, que les libraron de una expulsión o consejo de que dejasen el Seminario.

b) Encubrimiento por parte de ellos mismos, no descubriéndose a los confesores, directores espirituales, otros formadores, a veces porque nunca captaron su confianza, a veces por miedo de que, si eran sinceros, se les aconsejaría que no siguieran. Y eso no lo podían hacer, así lo creían ellos, a a veces por la presión familiar o de personas que les habían ayudado a continuar sus estudios en el Seminario

c) Encubrimiento por parte de los formadores mismos. Como aquel diácono que tuvo un idilio con una joven y, como consecuencia, estaba a la espera del fruto. Le confió a uno de los formadores, su íntimo amigo: si llega un niño, me ordeno de sacerdote: si resulta niña, dejo el Seminario y pido dispensa del diaconado. Vino el niño y nuestro diácono se ordenó de sacerdote. Poco tiempo después, la paternidad natural tiró más fuerte que la paternidad espiritual y dejó el sacerdocio. Dijo entonces el formador, su amigo íntimo: no es de extrañar, porque de diácono andaba así y a así. Fue entonces la primera vez que dijo lo que debía haber revelado antes. Un compañero irresponsable, apoyando a uno que nunca debía haberse ordenado. Y no es esto una fantasía. Aunque en menos casos, pero casos se han dado en los que es a

Sobre la base de esta experiencia de vida de dos caras en litigios de procedimientos de secularización y pleitos matrimoniales, deseo pedirles a todos ustedes:

- Hablar y juzgar con delicadeza y clemencia sobre aquellos que dejaron nuestra comunidad;
- Aprender a actuar con gran claridad y estricta justicia cuando sea necesario;
- Preguntarnos con valiente autocrítica, sino necesitamos revisar nuestra vida para que se pueda evitar esta desgracia. O como Modesto López nos dijo en Salamanca:

*Hagamos los casos de reducción al estado laical y expulsiones menos difíciles reduciendo en la medida de lo posible su número, en primer lugar, a través de una formación conveniente y, después, a través de una vida de comunidad vivida en verdadero compañerismo de oración, fraternidad y trabajo*⁶.

Que Dios nos inspire y nos asista estos días por Jesucristo, nuestro Señor.

(Traducción: FÉLIX ÁLVAREZ SAGREDO, C.M.)

veces el Obispo, el Provincial el que, contra la opinión de los Formadores, da el Visto Bueno a un candidato para las Ordenes Sagradas. Es a veces el confesor, el director espiritual el que no da importancia a problemas reales de un candidato a las Ordenes Sagradas, y le aconseja que siga, porque eso pasará.

d) Poca estabilidad de los Formadores en su cargo. Por una parte estos no llegan a entusiasmarse por el trabajo que se les ha confiado. Pensando más bien en un pronto relevo para dedicarse a otros ministerios mejor remunerados en tantos sentidos. Por otra parte, los formando no llegan a confiarse a sus formadores. Pasando así de mano en mano, de Orden en Orden. Hasta que, tal vez en medio de graves dudas. Se deciden a dar el paso que nunca debían haber dado: el de recibir la ordenación sacerdotal. La Sda. Congregación, en la carta de Dilata et compleantur acta. Invita a "realizar todos los esfuerzos para hallar solución, sobre todo en el campo formativo y selectivo, ya sea de los candidatos a las Ordenes, como de sus formadores". Formación y selección, tanto de los candidatos a las Ordenes como de sus formadores.

2. Hay otro grupo, ojalá que el mayor, de Sacerdotes que recibieron una formación, tal vez no del todo sólida, pero buena, que recibieron la ordenación libremente y con entusiasmo, que trabajaron diez, quince, hasta más años con toda dedicación y con mucho fruto, pero llegó el día en que comenzaron a hacerse preguntas. Irregularidad en la vida comunitaria de oración, excesivo activismo afuera, aislamiento dentro, espíritu crítico. Aflora la amargura. De todo ello se da cuenta la Comunidad. Pero disimula, tolera primero, comienza a criticar, a quejarse más tarde, poro en su ausencia, cuando ya está fuera ¡Demasiado tarde! ¿Qué podía haberse hecho. Que no se ha hecho? El gran interrogante, pero se ha perdido un cohermano.

⁶ O.c., p. 362.